

Expediente: 58/24-I1
Carátula: UÑATE FLABIA ESMERALDA C/ LEDESMA VALERIA ANTONIA S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/02/2025 - 04:44
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEDESMA, VALERIA ANTONIA-DEMANDADO
20284047967 - UÑATE, FLABIA ESMERALDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 58/24-I1



H20461496468

JUICIO: UÑATE FLABIA ESMERALDA c/ LEDESMA VALERIA ANTONIA s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 58/24-I1.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 26 de febrero de 2025.

Advirtiendog que el letrado incidentista presento un informe Bancario correspondiente a los autos principales y no a la presente incidencia, déjese sin efecto la providencia de fecha 26/02/2025, debiendo decretar en su reemplazo: Previo a proveer lo peticionado, acompañe el letrado Saiquita Informe Bancario correspondiente a las presentes actuaciones. JPV.

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.